

**Comisión Especial de vigilancia del gasto**

*Primera reunión ordinaria*

Jueves 9 de febrero de 2017

Turno 7, hoja 1, rpq

... de sus finanzas públicas y ver hacia adelante cómo van a poder hacer con las nuevas obligaciones que trae, de hacer planeaciones de cinco años, de tener niveles de déficit que tiendan a ir a disminuir. Entonces, están trabajando –me parece– que todavía en esos temas. Esos serían mis comentarios.

**El presidente diputado Pablo Basáñez García:** ¿Habría algún comentario que quisieran hacer?

**El secretario diputado** : Señor presidente, no hay más oradores registrados. Pasaríamos al punto número seis, asuntos generales. Adelante.

**La diputada** : Quizá yo me atrevería a plantear, a someter a la consideración de todos ustedes, diputados, la posibilidad de enviarle un mensaje a la Secretaría de Hacienda por el conducto del señor licenciado Medellín, en el sentido de que finalmente, la Ley de Disciplina financiera mandata que se remitan a esta soberanía todos los convenios que se suscriban en materia de deuda subnacional, y yo no sé si esa información ya empieza a fluir a la propia Cámara de Diputados.

La comisión está nombrada, no se ha instalado, pero es un mandato de la propia ley, artículo 39, eso quisiera plantear. Y en seguida creo que hoy nos abocamos mucho al tema de la deuda, que es muy importante, pero no perdamos de vista la Comisión Especial de Vigilancia del Gasto, es fundamental dar seguimiento a la manera de cómo está gastando cada entidad federativa; tienen unos excesos de miedo.

Yo particularmente en mi estado natal, Tlaxcala, estoy intentando hacer, con la facultad que tenemos desde la Comisión de Vigilancia, ese seguimiento puntual. Es cuanto.

**El presidente diputado Pablo Basáñez García:** Secretario.

**El secretario diputado** : Adelante, señor presidente, adelante señor presidente, por favor.

## **Comisión Especial de vigilancia del gasto**

*Primera reunión ordinaria*

Jueves 9 de febrero de 2017

Turno7, hoja 2, rpq

**El presidente diputado Pablo Basáñez García:** Gracias, secretario. Dos comentarios respecto a lo que aquí se ha venido manejando; primero, hoy se presenta un volumen que se le colocó el número uno, porque la propuesta que queremos hacer a esta comisión, en seguimiento a nuestro programa de trabajo tendría como un segundo volumen, la posibilidad de manejar el tema de Transparencia Presupuestal, que nos permita, en consecuencia continuar en este ejercicio de acompañamiento a los entes locales, respecto al marco normativo, recomendaciones de buenas prácticas, y sobre todo, la posibilidad de continuar en este ejercicio de puertas abiertas, en cuanto a las propias tesorerías, tanto de los estados, como municipales.

Era un primer comentario al respecto, y también, el proponer a esta comisión, que pudiéramos llevar a cabo un punto de acuerdo, mediante el cual se exhorte a los estados de la República, así como a las legislaturas, precisamente para llevar a cabo la adecuación de su legislación local a lo preceptuado por esta Ley de Disciplina Financiera que hemos venido señalando.

De hecho, el punto ya lo tenemos redactado, este servidor quisiera presentarlo a la Mesa Directiva, para que se turne de manera formal a esta comisión, para su dictamen, y consecuentemente pueda ser propuesto para que en breve se pudiera llevar a cabo. La propuesta es en el siguiente sentido. Atendiendo a lo señalado por la Ley de Disciplina Financiera a las Entidades Federativas y los Municipios, referente a esfuerzo hacendario, la responsabilidad hacendaria y financiera, el uso responsable de la deuda, la contratación de deuda y obligaciones, el sistema de alertas, el balance presupuestario y el Registro Público Único, se exhorta con observancia obligatoria a los gobiernos de los estados, legislaturas locales, presidentes municipales, a dar puntual cumplimiento a dichos principios y criterios citados en el articulado de la ley, para promover un balance presupuestario sostenible que garantice finanzas públicas sanas, la adecuada implementación de recursos, y la gestión responsable, por parte de servidores públicos estatales y municipales con inclinación hacia elementos plasmados en la Ley de Disciplina Financiera, se oriente a entidades federativas y municipios a promover la rendición de cuentas, la transparencia presupuestal, la gestión basada en resultados y el fortalecimiento de haciendas públicas, evitando de esta forma el sobreendeudamiento.

## **Comisión Especial de vigilancia del gasto**

*Primera reunión ordinaria*

Jueves 9 de febrero de 2017

Turno7, hoja 3, rpq

Sería una propuesta que quisiéramos, si es del consenso enviar, al principio, como una iniciativa a la Mesa Directiva, y posteriormente poderla discutir, seguramente también en la Comisión de Hacienda, para que de esa manera pudiéramos darle cuerpo a este exhorto, y también evidentemente, incluir en él el tema de la adecuación de la legislación local, a lo perceptuado por esta Ley de Disciplina Financiera. Sería el punto.

De esta manera también continuar atendiendo esta preocupación que a todos nos compete, por la forma en que las obligaciones financieras de entidades y municipios ha tenido un comportamiento verdaderamente preocupante. Hoy al tercer trimestre del año 2016, se registra una deuda de 535 mil 276. 02 millones de pesos, que nos parece relevante, toda vez que ésta tiene un comportamiento creciente en los últimos 10 años, y que evidentemente, nos habla de la forma en que se ha utilizado de manera prácticamente indiscriminada este recurso.

Y como lo hemos venido observando, en muchas ocasiones, para tapar baches se contrata deuda para pagar deudas existentes, y solamente con esta práctica se está –como aquí ha sido coloquialmente expresado– se está “pateando el bote”, no se está invirtiendo en proyectos productivos, que es el componente que esta comisión debe de tener como un punto de análisis. En suerte, que no solamente se vea en la parte numérica, respecto a cuánto se está contratando de deuda, sino lo más importante para nosotros es cómo se está aplicando; si verdaderamente esto no se lleva solamente para pasivos, si no se contrata deuda para gasto corriente, si no se contrata deuda para llevar a cabo especiales erogaciones en servicios personales.

Eso es lo que nos parece que debemos de estar muy preocupados, y dando elementos para que podamos abreviar de esa información. Sería mi comentario, secretario. Evidentemente, seguimos con el micrófono dispuesto a si algún diputado desea continuar con algún comentario.

**El secretario diputado**

: El diputado Llerenas.

**El diputado Vidal Llerenas Morales:** Justo acompañamos un punto con ese sentido, siempre y cuando también ese exhorto se vaya a la Federación, porque nos parece que la situación es aún más grave, en virtud

## **Comisión Especial de vigilancia del gasto**

*Primera reunión ordinaria*

Jueves 9 de febrero de 2017

Turno 7, hoja 4, rpq

de que ni siquiera está regulado; para las entidades federativas, ya tenemos esta ley, que efectivamente establece obligaciones sobre excedentes, o establece obligaciones de ligar cada préstamo con un proyecto. Pero la Federación no, la Federación no podemos saber cada financiamiento a qué proyecto está ligado, no podemos saber, no hay una regla de excedentes claros, yo leí el trimestral y no me queda claro que se ha cumplido con la Ley de Responsabilidad Hacendaria, en términos del uso del remanente de operación del Banco de México.

No sabemos hoy, o no tenemos un reporte oficial de cuál va a ser el remanente de operación del Banco de México, del año pasado que se va a usar este año, por ejemplo, lo cual es increíble. Hay 250 mil millones de pesos ahí que no sabemos exactamente el número.

Entonces, pues creo que el debate tendría que hacerse en ambos lados, es decir, la deuda federal es 10 veces más grande que la deuda de los estados. De hecho, el problema del país fue el crecimiento de la deuda federal, no la de los estados, pues como quiera es un problema individual en las entidades, por supuesto, porque no pueden cubrir algunas de ellas los servicios de la misma, pero nos parece que la obligación de la Cámara es esto.

Yo no he conocido que ninguna de las comisiones que participó en una discusión sobre el último Informe Trimestral de Finanzas Públicas, que insisto, es la Cuenta Pública, porque da un reporte consolidado hasta el mes de diciembre, entonces, para efectos prácticos conocemos todos los datos ya consolidados. Entonces, pues cualquier pronunciamiento con las entidades lo condicionaríamos a que hubiera una discusión sobre las finanzas públicas federales también.

**El presidente diputado Pablo Basáñez García:** Adelante, diputada Hernández.

**La diputada Minerva Hernández Ramos:** Perdón, un último, perdón el abuso. Pero quizá en el texto, coincidiendo con Vidal en esencia, un agregado que yo haría al texto que usted leyó agrega una referencia a la Ley de Contabilidad Gubernamental, porque si recordamos, había un *dead line*, que venció en diciembre,

**Comisión Especial de vigilancia del gasto**

*Primera reunión ordinaria*

Jueves 9 de febrero de 2017

Turno7, hoja 5, rpq

de hace dos años, de 2015 –si no me falla la memoria–, y por estas fechas del año pasado andábamos en el 80 por ciento de avance, es decir, si las entidades y los municipios no están en orden con su contabilidad, pues mucho menos van a estar...